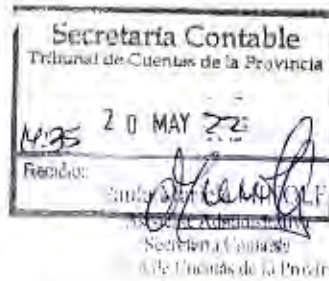




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Recibido 20/05/22 14:30h

NOTA INTERNA N° 1271/2022.-

LETRA: T.C.P. - A.O.P.

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

USHUAIA, 20 de Mayo de 2022

AUDITORES FISCALES
DELEGACIÓN D.P.E.
C.P. MARCO FUENTES IBARRA
C.P. JOSE LUIS CASTELLUCCI
S / D
CC: SECRETARÍA CONTABLE

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2021, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Al respecto, con relación a la Dirección Provincial de Energía, en función a lo establecido en el inciso j) del Memorándum N° 01/2022 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$1.287.824,41) representa el 0,11% del total devengado para dicho Organismo, verificando que los mismos son gastos de escasa significación, no siendo tramitaciones sujetas a

intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016, y;

2. La partida 4.2, si bien cuenta con un Crédito Vigente de \$332.969.398,80, se verifica ejecución presupuestaria de \$10.848.005,92, que representa el 0,91% del total devengado de la DPE, cuyo importe asciende a la suma de \$1.189.299.385,19.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico N° 65/2022 Letra: SC – GEOP, a cuyas conclusiones me remito en honor a la brevedad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



G. Yésica FLECHA
AUDITORA FISCAL
C. de la Provincia de Buenos Aires



"2022-40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"
INFORME TÉCNICO N° 065 /22
LETRA: SC – GEOP

USHUAIA, 5 de Abril de 2022

Ref.:

Informe de la Cuenta - Ejercicio 2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (DPE)

.AL ÁREA CONTABLE

.del Grupo Especial de Obras Públicas

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum S.C N° 001/22, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2021, relacionadas con Obra Pública.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (AREF)

1. Generalidades

La DPE realiza trabajos significativos dentro de la obra pública.

1. Por Contrato: Durante el año 2021, en ésta Área Técnica se han intervenido tres (3) expedientes.

Expediente	Tipo de Obra	Situación
677-DE-19	Provisión y Montaje de las Redes de MT y BT	Contratación
680-DE-19	Centro de Distribución de BT- Río Grande.	Contratación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
 C.P. Yesenia FLECHERA
 AUDITORA
 Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten mark]

Expediente	Tipo de Obra	Situación
54-DE-21	Ejecución del montaje de 11 de Hormigón para el montaje de columnas de hormigón	Contratación

2. Observaciones y/o Requerimientos más importantes.

R1) Remitir antecedentes que sirvieron para arribar a los precios

R2) Remitir Pliego de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, Circular Modificatoria y Planilla de Cómputo y Presupuesto.

R3) La Jurisdicción deberá presentar al C.F.E.E. la documentación correspondiente a la parte nueva

Avances y Estado de Obras


Las tres obras intervenidas según nuestros registros se encuentran en la etapa de contratación.

3. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes

No se realizaron actas de inspección en el periodo que se está analizando.

4. Conclusiones

Este organismo realiza obras relevantes en lo que se refiere a redes e instalaciones dentro del rubro energía, y ante los requerimientos, los mismos no siempre fueron contestados en tiempo y forma.


 Tribunal de Cuentas de la Provincia


 C. F. VESICA RELOCHA
 AUDITORA FISCAL

E.C.P